

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.088/2023

El Pleno de la Diputación provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, de 18 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la derogación de la ordenanza reguladora del precio público de los workshops del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

De conformidad con el expediente de su razón la ordenanza reguladora del precio público de los workshops del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba a derogar y el informe jurídico se expondrán en el Portal de Transparencia <https://transparencia.di->

pucordoba.es/informacion-sobre-ladiputacion-provincial/ en el indicador: "Documentos con periodo de información pública".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación provincial de Córdoba, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Córdoba, 20 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.